

ACTA NUMERO 14
SESIÓN EXTRAORDINARIA
28 DE ENERO DE 2010.

En la ciudad de García, Nuevo León, siendo las 12:30 Doce horas con treinta minutos, del día 28 de Enero del año 2010 Dos mil diez, presentes en la Sala de Sesiones de Cabildo de esta Presidencia Municipal; el C. Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón, Presidente Municipal, el C. Lic. Ismael Garza García, Srio. Del Ayuntamiento y el C. Lic. Jesús Hernández Martínez Srio. de Finanzas y Tesorero Municipal así como los 11 miembros del H. Cabildo.

Primer Regidor	C. Víctor Manuel Rosales Montelongo.
Segundo Regidor	C. Lic. Mónica Serna Miranda.
Tercer Regidor	C. Anselmo Sustaita De la Cruz.
Cuarto Regidor	C. Arturo Mendoza Rodríguez.
Quinto Regidor	C. Lic. José Daniel Hurtado Gutiérrez.
Sexto Regidor	C. Ing. Karla Karina Martínez Núñez.
Séptimo Regidor	C. Marcos Manuel Hernández Silva.
Octavo Regidor	C. Vicente Montenegro Sandoval.
Noveno Regidor	C. Baldomero Gutiérrez Contreras.
Sindico Primero	C. Juan Constancio Esparza Mata.
Sindica Segunda	C. Lic. Verónica Llanes Saucedá.

Con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de cabildo en los términos que señalan los artículos 32 fracción II, 33,34, 35, 36, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 27, 28 fracción II, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 50, 53 y demás relativos y aplicables del reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente orden del día;

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DE QUORÚM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PRESENTACION PARA LA APROBACION EN SU CASO DEL REGLAMENTO ORGANICO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DE GARCÍA N.L.
5. CLAUSURA.

En uso de la palabra el C. Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón, Presidente Municipal de este Municipio, da la Bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo y acto seguido pide al C Lic. Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento proceda a desahogar el primer punto del orden del día, inmediatamente se procedió a pasar lista de asistencia, dando fe, de que se encuentran reunidos los nueve regidores, además de los dos síndicos, así como el C. Presidente Municipal, el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, y del suscrito Secretario del Ayuntamiento, por lo que se informa de la existencia de quórum legal.

En el desarrollo del Segundo punto del orden del día y en virtud de que existe quórum legal se declara instalada la sesión por parte del C. Presidente Municipal Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón.

En el desarrollo del Tercer punto del orden del día relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, el C. Srio. Del Ayuntamiento Lic. Ismael Garza García, pone a consideración la dispensa de la lectura del acta No.13 y la aprobación de la misma, sometiéndose a consideración del H. Cabildo su dispensa y aprobación del acta numero 13, siendo aprobada la misma, por Mayoría de votos con el voto en contra del Regidor C. Marcos Manuel Hernández Silva.

En el desarrollo del Cuarto punto del orden del día relativo a la presentación para la aprobación en su caso del Reglamento orgánico de la administración publica municipal del Municipio de García N.L. el C. Presidente Municipal Jaime H. Rodríguez Calderón expone las modificaciones que se le hicieron al reglamento principalmente en lo relativo a la fusión de algunas secretarías y el cambio que se dio en lo relativo a desarrollo económico y turismo que pasa a ser Secretaria y la dirección de Servicios Públicos que depende directamente de la presidencia, y en base a que fue explicado ampliamente en la reunión previa por parte de la secretaria de este ayuntamiento pide al Srio. del Ayuntamiento someta a votación la propuesta del Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de García N.L.

El regidor Marcos Manuel Hernández Silva hace dos observaciones antes de la votación, la primera de ellas que se había acordado previamente que se le iba a entregar la información con 2 dos ò 3 tres días de anticipación para poder documentarse sobre el tema y que fue entregado en la junta previa, la segunda para el Srio de Ayuntamiento que la dispensa no es un acto que se pueda poner a votación, el artículo 8, capítulo 8 del Reglamento del Ayuntamiento de la Ley Orgánica de los municipio dice cada sesión de Ayuntamiento se iniciara con la lectura del acta de la sesión anterior sometiéndose a la aprobación o rectificación de quienes intervinieron en la misma, inmediatamente después el srio. del Ayuntamiento informara sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior, cumpliendo esto se deliberara los asuntos restantes del orden del día.

Acto seguido el Regidor José Daniel Hurtado Gutiérrez, expone que no tiene inconveniente en aprobar el reglamento pero que tiene 3 tres comentarios primeramente cuantos espacios se tiene proyectados con este organigrama, segundo cuantos recursos se tienen proyectados y por ultimo el periodo de consulta.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Respondiéndole en primer termino el C. Presidente Municipal el cual explica que esto no se realizara de forma inmediata sino con una planificación financiera de acuerdo a como lo establezca la secretaria de finanzas, pero que es necesario establecer las bases para el correcto funcionamiento de la administración, por lo que también se hará una propuesta posterior con lo que respecta a los sueldos y salarios de los funcionarios de la administración principalmente en los 3 tres primeros niveles y por ultimo que se puso a consideración de la ciudadanía, a través de avisos en los edificios públicos, y de foros con la ciudadanía.

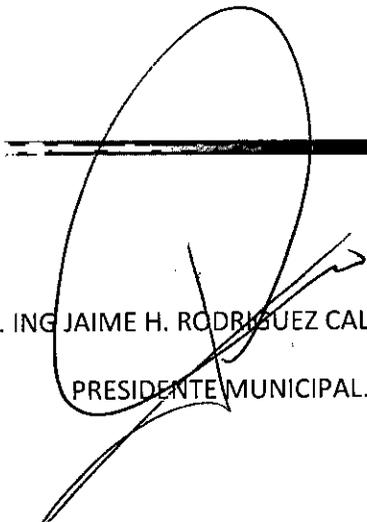
Acto seguido el Srío. de Finanzas da respuesta al cuestionamiento del Regidor Quinto y le dice que se establecerán topes salariales al los funcionarios municipales en todos los niveles en base a un tabulador de sueldos y salarios municipales y que la única secretaria a la cual se le autorizo un aumento fue a la Secretaria de Seguridad Pública a solicitud del alcalde y se hará un estudio en conjunto, su Secretaria y la Contraloría para que en base a la carga de trabajo de cada uno de los puestos sea el salario correspondiente. Y solo se abrirán los espacios de cada una de las dependencias cuando se tenga la certeza financiera para cubrirla.

El Srío. del Ayuntamiento explica que por tratarse de la aprobación de un Reglamento se pide a los miembros de este cabildo su votación nominal para la propuesta de Reglamento la cual resultado:

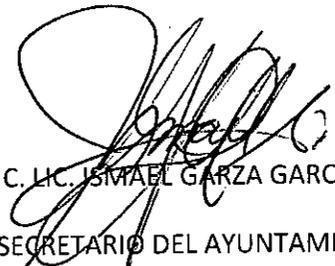
- Víctor Manuel Rosales Montelongo, Primer Regidor, a favor.
- Mónica Serna Miranda, Segunda Regidora, a favor.
- Anselmo Sustaita De la Cruz, Tercer Regidor, a favor.
- Arturo Mendoza Rodríguez, Cuarto Regidor, a favor.
- José Daniel Hurtado Gutiérrez, Quinto Regidor, a favor
- Karla Karina Martínez Núñez, Sexta Regidora, a favor.
- Marcos Manuel Hernández Silva, Séptimo Regidor, en contra.
- Vicente Montenegro Sandoval, Octavo Regidor, a favor.
- Baldomero Gutiérrez Contreras, Noveno Regidor, a favor.
- Juan Constancio Esparza Mata, Sindico Primero, a favor.
- Verónica Llanes Saucedo, Sindica Segunda, a favor.
- Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Presidente Municipal, a favor.

Por lo anterior se informa que es la propuesta es Aprobada por mayoría, con el voto a favor de 11 concejales y 1 en contra.

Continuando con el Siguiete punto del orden del día que es la clausura, el C. Presidente Municipal, Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón, quien preside la sesión la da por clausurada siendo las 13:45 trece horas con Cuarenta y cinco min, del mismo día y fecha al principio señaladas, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma.



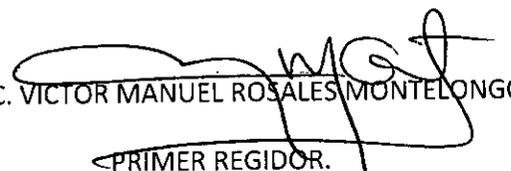
C. ING JAIME H. RODRIGUEZ CALDERON
PRESIDENTE MUNICIPAL.



C. LIC. ISMAEL GARZA GARCIA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



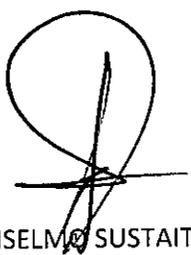
C. L.A.F. JESUS HERNANDEZ MARTINEZ.
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO.



C. VICTOR MANUEL ROSALES MONTELONGO.
PRIMER REGIDOR.



C. LIC. MONICA SERNA MIRANDA.
SEGUNDA REGIDORA.



C. ANSELMO SUSTAITA DE LA CRUZ.
TERCER REGIDOR.



C. ARTURO MENDOZA RODRIGUEZ.
CUARTO REGIDOR.



C. LIC. JOSE DANIEL HURTADO GUTIERREZ.
QUINTO REGIDOR.



C. ING. KARLA KARINA MARTINEZ NUÑEZ.
SEXTA REGIDORA.

ADMINISTRACIÓN
2009 - 2012
Marcos Manuel
Hernandez Silva
Séptimo Regidor

C. MARCOS MANUEL HERNANDEZ SILVA.
SEPTIMO REGIDOR.



C. VICENTE MONTENEGRO SANDOVAL.
OCTAVO REGIDOR.



C. BALDOMERO CONTRERAS CONTRERAS.
NOVENO REGIDOR.



C. JUAN CONSTANCIO ESPARZA MATA.
PRIMER SÍNDICO.



C. VERONICA LLANES SAUCEDA.
SEGUNDA SÍNDICO.

